

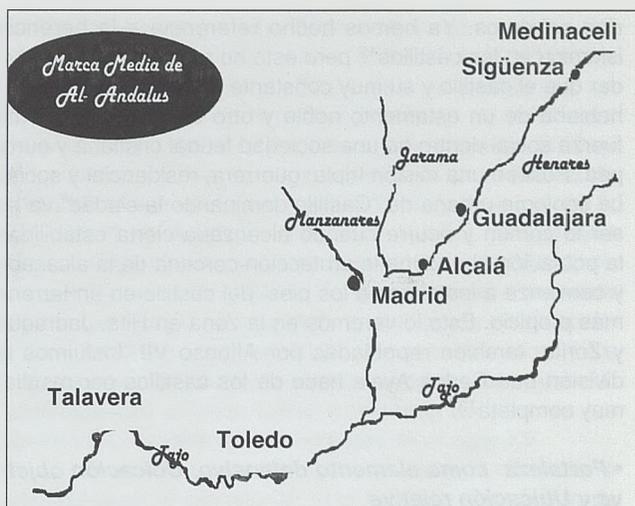
Campos de las Ordenes Militares

Cuando la Mancha es conquistada los monarcas deciden dar estos parajes despoblados a aquellas organizaciones recién nacidas con la misión de defender y repoblar la zona⁶. El despliegue de las Órdenes Militares en la España del siglo XII fue, por tanto, un fenómeno paralelo al progreso de la Reconquista aunque se relacionó de forma más directa con la conquista cristiana del Reino de Toledo y las tierras de la llanura de La Mancha entre 1085 y 1226.

Este proceso repoblador⁷ mantendrá una división del territorio heredada de la época islámica⁸. Toledo se mantiene como central de poder estatal mientras que el mundo rural se mantiene dividido en comunidades campesinas dependientes de castillos, como Uclés, Consuegra o Calatrava. Suele sorprender a propios y ajenos que "el castillo", tan asociado al poder monárquico cristiano en la península ibérica, tenga raíces árabes y no solo castellanas. La repoblación se hace, por tanto, según modelo de *castrum et villa*⁹, esto es: articular una villa o pueblo en torno a un castillo. Esto último nos muestra ya el necesario carácter defensivo de estas construcciones en zona fronteriza. No podemos olvidar que durante siglos esta será un área de constante inestabilidad que hace necesarias las construcciones objeto de nuestro estudio.

En los albores del siglo XIII la Orden poseía ya una superficie aproximada de 13.000 km², con más de 10 castillos y 5 encomiendas pero la derrota en la Batalla de Alarcos de 1195 les supondrá evacuar sus posesiones. Es en el siglo XIII cuando la Orden se afianza siendo su momento de máxima expansión; el número de encomiendas alcanzaría las 60 (en 1230 existe una red de 11 encomiendas, con 12 castillos y más de 50 lugares poblados). Tras vencer en Navas de Tolosa (1212) fija su sede en una nueva fortaleza, Calatrava la Nueva. La anterior pronto se convertiría en Encomienda siendo llamada Calatrava la Vieja.

En cada encomienda se debía cuidar la casa y mantener el priorato alimentando a un sacerdote que ejercía como director espiritual. En la casa vivirían caballeros jóvenes que eran ejercitados para la guerra. Parece que los *prestimonios*, cesión/usufructo vitalicio con derechos económicos a particulares que no exige un pago sino que crea relación social conveniente a ambas partes, son el origen de éstas. Las primeras posesiones de la Orden de Calatrava derivaron de las donaciones hechas por particulares, generalmente cortesanos reales, que con ello pretendían obtener una seguridad espiritual al conseguir los mismos privilegios de este tipo que por las Bulas papales fundacionales tenían los caballeros miembros. De otra parte, las llamadas donaciones *pro anima* lo que intentaban era, de



algún modo, "comprar" la seguridad de una vida eterna en la paz del Cielo. Las Órdenes Militares llevarán a cabo una importante labor defensiva y sobre todo repobladora. Acrecentarán lugares preexistentes o crearán otros nuevos que posteriormente adquirirán importancia. En adelante este engrandecimiento y el goce de gran autonomía les supuso un enfrentamiento con la monarquía. Se trataba de una lucha de poder a la que se añadiría que llegado el siglo XIV y superado el peligro constante, las Órdenes darán muestras de pereza con respecto a la defensa fronteriza, origen de su nacimiento¹⁰. Esto provocará un cambio de actitud de los reyes. Los caballeros cruzados ya no son un activo imprescindible. Finalmente durante el reinado de los Reyes Católicos la Orden de Calatrava cedió el Maestrazgo a la Corona y desaparecieron del todo en el siglo XIX con la incautación de los bienes de la Orden por el estado y la abolición de sus fueros, la dejaron reducida a la categoría de corporación puramente Honorífica.

ARQUITECTURA MILITAR¹¹ EN TIERRAS DE GUADALAJARA

Los castillos coronan y adornan nuestro paisaje, cumbrones y cimas rematadas por imponentes construcciones que cobrarían fisonomía basta bajo el influjo cristiano propia para una constante alerta defensiva. Su posición solía ser cercana a los cursos del agua o al cruce de caminos. Los castillos urbanos estuvieron destinados a la defensa directa de sus poblaciones cuando se fundaron, por lo que influyo de manera determinante su emplazamiento, aprovechando en ese sentido los accidentes del y terreno, preferiblemente te lugares elevados y protegidos en sus abastecimientos por

6.- Sobre las donaciones de los enclaves objeto de estudio ver: Fernández Izquierdo, Francisco. Ordenes militares y régimen señorial: Los dominios de Calatrava en tierras de la provincia de Guadalajara (siglos XI-XIV). Al autor incluye las ref. del A.H. N.

7.- Gonzalez, J. La repoblación de Castilla la Nueva. Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1975 y Martínez Tabeada, Pilar. Inicios de la transformación urbanística en la Alcarria: La repoblación pp 57-64

8.- Ruiz Gómez, Francisco. "Los hijos de Marta. Las órdenes militares y las tierras de La Mancha en el siglo XII" En: Hispania, LXII/1. N.º 210 (2002) Pp. 9-40

9.- Laliena Corbera, C. Sistema social, estructura agraria y organización del poder en el Bajo Aragón en la Edad Media (siglos XII- XV) Teruel, 1987. Pp. 28. Citado por: Ruiz Gómez, Francisco. "Los hijos de Marta. Las órdenes militares y las tierras de La Mancha en el siglo XII" En: Hispania, LXII/1. N.º 210. P. 21

10.- Ayala Martínez, Carlos de. Ordenes militares y frontera en la Castilla del siglo XIV. En: La España Medieval, 2000. N.º 23 pp. 265-291 ISSN 0214-3038

11.- Herrera Casado, Antonio. Castillos y fortalezas de Castilla- La Mancha: una guía para conocerlos y visitarlos. Guadalajara: aache, 2002